



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1055/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2168

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de junio de 2023

**PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO BABORIGAME**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,917.000 Metros cúbicos rollo	140	1501	1640	26586530	26586669
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,307.000 Metros cúbicos rollo	54	659	712	26586670	26586723

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibí
9-JUNIO-2023

CARLOS MELÉNDEZ





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1055/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2168

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de junio de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS RELACION DE MARQUEO

PREDIO: EJIDO BABORIGAME MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH. DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:
 AUTORIZACION No. SG.FO-08-2019/11 DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
 FECHA DE MARQUE 14 al 17 de febrero de 2023 RODAL: VARIOS
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS FOTOS:

TRATAMIENTOS:				SELECCIÓN Y MDS				FOTOS:				LINEA DE VUELOS:				GRUPO BOTANICO:				Pinus	
D/AM/ALT.	10	VOL. UN	TOTAL	15	VOL. UN	TOTAL	20	VOL. UN	TOTAL	25	OL. UN	TOTAL	30	VOL. UN	TOTAL	35	VOL. UN	TOTAL	No. ARB.	TOTAL	
10 cm	0	0.05	0	0	0.069	0													0	0	
15 cm	0	0.112	0	0	0.164	0													0	0	
SUMA 10-15	0		0	0	0	0	0	0		0									0	0	
20 cm	22	0.199	4.378	64	0.274	17.536	0	0.345	0	0									86	22	
25 cm	32	0.311	9.952	87	0.427	37.149	0	0.538	0	0									119	47	
SUMA 20-25	32		9.952	151		54.685	0			0			0						205	69	
30 cm	25	0.447	11.175	239	0.614	146.746	237	0.774	249.561	0	1.26	0							501	407	
35 cm	19	0.608	11.552	317	0.835	264.695	455	1.053	625.17	50	1.65	82.4							841	984	
40 cm	8	0.793	6.344	115	1.09	125.35	521	1.374	904.977	186	2.08	387.624	13	2.423	31.499				843	1456	
45 cm				36	1.378	49.608	287	1.737	615.041	234	2.57	601.614	21	2.988	62.748				578	1329	
50 cm				8	1.7	13.600	142	2.143	367.922	147	3.11	457.023	25	3.613	90.325				322	929	
55 cm				4	2.056	8.224	35	2.591	107.87	101	3.7	373.397	28	4.298	120.344				168	610	
60 cm							9	3.082	0	34	4.34	147.458	13	5.041	65.533				56	213	
65 cm										7	5.03	35.189	11	5.843	64.273				18	99	
70 cm																			0	0	
75 cm																			0	0	
80 cm																			0	0	
SUMA 35+	27		29.0710	719		608.223	1686		2870.541	759		2084.705	111		434.722	0		0	3327	6027	
TOTAL	59		39.023	870		662.908	1686		2870.541	759		2084.705	111		434.722	0		0	3532	6096	

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10 A 30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	1316	18854	20170
MARQUEOS ANT.	535	6191	6726
SALDO	781	12663	13444
PRESENTE MARQUEO	476	5620	6096
SALDO ACTUAL	305	7043	7348

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	950	
SUP. MARCADA ANT.	316	
SALDO	634	
PRESENTE MARQUEO	306	
SALDO ACTUAL	328	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
GRUPOS DASOMETRICOS									
TIPO	%	10 A 15	%	20-25	%	>30	TOTAL		
GRUESOS	0	0	0	65	3917				
DELGADOS	40	0	60	41	21	1266	1307		
RESIDUOS	60	0	40	28	14	844	872		
TOTAL	100	0	100	69	100	6027	6096		

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

|